I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.

LOTA, 09 JUL. 2018

DECRETO **Nº** 2421 **.-/ (C)**

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 03 de julio de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **GABRIELA DEL CARMEN SILVA RODRIGUEZ;** D.F.L.N°1,DEL 24.01.94, "Decreto DEM N°601 del 30.09.2015, que delega firma bajo la formula "por orden del Sr. Alcalde", Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 03 de junio de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

N O M B R E	: **GABRIELA DEL CARMEN SILVA RODRIGUEZ**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela bello Horizonte E- 693
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	: 25 de diciembre 1966
F U N C I O N	: Auxiliar de Aseo y Servicios Menores
J O R N A D A	: 44 hrs. cronológicas semanales
D E S D E	: 03 de julio de 2018
H A S T A	: 24 de julio de 2018
M O T I V O	: Licencia Medica Don Orlando Recabal Sánchez
R E N T A	: **$280.240.**
A.F.P. – SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DÍAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

HDC./JMAB./JRAZ./MPP./RCHM./cgc.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.